

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

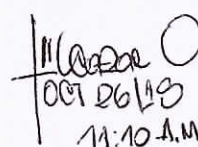
Riohacha (La Guajira), veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciocho (2018).

AVISO AL PÚBLICO

La suscrita Magistrada Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que se ha señalado las once y media de la mañana (11:30 a.m.) de hoy, para llevar a término la sesión ordinaria donde se discutirán el siguiente proyecto de providencia:

Sentencia de Segunda Instancia en Acción de Tutela de Harold Rodríguez Rodríguez contra Nueva E.P.S, Radicación:
44001.31.03.002.2018.00133.01


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada


11:10 A.M.